Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
FORMULACIÓN AÑO 2018
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - JUNJI

Departamento de Planificación
Sección Estudios y Desarrollo Institucional

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

La estructura definida para el año 2018 de los equipos, consideró parámetros territoriales y funcionales, identificando para ello 16 equipos de trabajo: 15 correspondientes a los equipos regionales y uno de la Dirección Nacional.

Equipo de Trabajo		Cargo Responsable	Total de personas que componen el equipo de trabajo (1)	N° de metas comprometidas por cada equipo de trabajo
Equipo 1	Región de Tarapacá	Director/a Regional de Tarapacá	455	9
Equipo 2	Región de Antofagasta	Director/a Regional de Antofagasta	688	9
Equipo 3	Región de Atacama	Director/a Regional de Atacama	512	9
Equipo 4	Región de Coquimbo	Director/a Regional de Coquimbo	1.024	9
Equipo 5	Región de Valparaíso	Director/a Regional de Valparaíso	1.451	9
Equipo 6	Región de O'Higgins	Director/a Regional de O'Higgins	641	9
Equipo 7	Región del Maule	Director/a Regional del Maule	1.102	9
Equipo 8	Región del Biobío	Director/a Regional del Biobío	1.448	9
Equipo 9	Región de La Araucanía	Director/a Regional de La Araucanía	991	9
Equipo 10	Región de Los Lagos	Director/a Regional de Los Lagos	812	9
Equipo 11	Región de Aysén	Director/a Regional de Aysén	298	9
Equipo 12	Región de Magallanes	Director/a Regional de Magallanes	465	9
Equipo 13	Región Metropolitana	Director/a Regional Metropolitana	4.362	9
Equipo 14	Región de Los Ríos	Director/a Regional de Los Ríos	499	9
Equipo 15	Región de Arica Parinacota	Director/a Regional de Arica Parinacota	232	9
Equipo 16	Dirección Nacional (DIRNAC)	Director Departamento de Planificación	352	9
Total general para el Servicio			**15.332**	**144**

(1) Resolución Exenta N° 015/0789, 29-12-2017, JUNJI.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS METAS E INDICADORES POR EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 1 - Región de Tarapacá	Director/a Regional de Tarapacá	455	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	80,4%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	68,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	9	17	52,9%	%	5
6	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t.	(N° de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t/Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1)*100	No aplica	No aplica	65,0%	%	6
7	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan Regional Anual de Atención Ciudadana y Participación en el año t.	(N° de actividades realizadas del Plan Regional Anual de Atención Ciudadana y Participación en el año t/ Total de actividades del Plan Regional Anual de Atención Ciudadana y Participación programadas para el año t)*100	7	10	70,0%	%	7
8	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	8
9	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos, a los que se les aplica mantención preventiva a equipos e instalaciones informáticas en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos incluidos en el Plan de Mantención Preventiva a Equipos e Instalaciones Informáticas, a los que se les aplica mantención preventiva a equipos e instalaciones informáticas en el año t/N° Total de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos, incluidos en el Plan de Mantención Preventiva a Equipos e Instalaciones Informáticas)*100	26	26	100,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 1 - Región de Tarapacá

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas, Oficina Regional, Oficina Provincial y personal a honorarios. Se considera la dotación efectiva al 31/12/2017.
7	El objetivo de este plan es fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo y relevando el sello regional de la institución y sus ejes estratégicos, generando alianzas con la sociedad civil en el territorio construyendo una sociedad más inclusiva y participativa en las políticas públicas en beneficio de los niños y niñas. El Plan Regional Anual de Atención Ciudadana y Participación 2018, podrá ser actualizado de acuerdo a las instrucciones de austeridad y eficiencia y/o a solicitud de DIRNAC o las autoridades regionales.
8	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
9	Las actividades de mantención preventiva de equipos informáticos, considera la revisión del hardware y software de los equipos, incluyendo: limpieza, análisis de virus, desinstalación de programas vulnerables, instalación de programas según necesidad, chequeo de disco duro, memoria ram, pantalla, acceso a Internet y capacitación a funcionarios/as usuarios/as de los equipos.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 2 - Región de Antofagasta	Director/a Regional de Antofagasta	688	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	95,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	12	18	66,7%	%	5
6	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	6
7	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	7
8	Promedio de supervisiones técnicas educativas del programa educativo jardín infantil clásico en el año t.	(Sumatoria de supervisiones realizadas en establecimientos del programa educativo jardín infantil en el año t / N° total de establecimientos del programa educativo jardín infantil existentes en la región)	162	54	3	N°	8
9	Porcentaje de reuniones de gestión realizadas entre el equipo directivo de dirección regional y directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa en el año t.	(N° de reuniones de gestión realizadas entre el equipo directivo de dirección regional y directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa en el año t / N° total de reuniones de gestión programadas entre el equipo directivo de dirección regional y todas las directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa el año t) * 100	4	4	100,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 2 - Región de Antofagasta

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
8	Indicador de medición mensual y acumulativa. Se considera, para efectos del indicador, sólo a los jardines clásicos de administración directa y VTF. Considera como mínimo 3 supervisiones por unidad educativa. Se considera como base el número total de jardines infantiles, existentes al mes de marzo del año 2018.
9	En estas reuniones participarán todos los subdirectores o sus subrogantes; los encargados de unidades dependientes de el/la Director/a Regional; y todas las directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa o sus subrogantes vigentes al 01-03-2018. El Quorum de asistencia quedará establecido en lista de asistencia y no deberá ser inferior al 75% de los convocados.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 3 - Región de Atacama	Director/a Regional de Atacama	512	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	93,3%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	72,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	67,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	14	23	60,9%	%	5
6	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través de SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	6
7	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y Resoluciones afecta en el año t.	Suma (fecha de término de elaboración de propuestas de resoluciones exentas y resoluciones afectas año t-fecha de inicio de elaboración de propuestas de resoluciones exentas y resoluciones afectas año t) / total resoluciones exentas o afectas elaboradas año t)	No aplica	No aplica	4	Días	7
8	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	8
9	Porcentaje de pago a contratistas y proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos en el año t.	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t)*100	No aplica	No aplica	90,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 3 - Región de Atacama

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	Para efectos de medición de este indicador, se contabilizan los días hábiles desde el día en que se encuentran todos los antecedentes en la Subdirección de Asesoría Jurídica, hasta el día en que se despachan las Resoluciones Exentas y Afectas, visadas por el Subdirector, a firmas de responsabilidad de otras subdirecciones y del Director Regional. En el caso que los requerimientos ingresen a la Subdirección después de las 16:00 hrs., se considera como fecha de inicio (para el cálculo de este indicador), el día hábil siguiente. El resultado final se obtiene en el mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. El tiempo promedio corresponde a días hábiles.
8	Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
9	Se medirán todos los documentos válidos para pago, con excepción a los que correspondan a deuda flotante. Se entenderá como fecha de pago, la fecha de aprobación del respectivo comprobante de egreso EN SIGFE. El resultado final se obtiene el mes de diciembre, no obstante se hará seguimiento mensual de acuerdo a la información registrada en SIGFE.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 4 - Región de Coquimbo	Director/a Regional de Coquimbo	1.024	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	91,4%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	74,3%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	24	39	61,5%	%	5
6	Porcentaje de informes estadísticos regional enviados a Director/a Regional y directoras de establecimientos de administración directa en el año t.	(N° de informes estadísticos regional enviados a Director/a Regional y directoras de establecimientos de administración directa en el año t / N° total de informes estadísticos programados en el año t) *100	3	4	75,0%	%	6
7	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en el año t respecto de la dotación efectiva en el año t.	(N° de funcionarios/as capacitados/as en el año t / dotación efectiva promedio año t) *100	No aplica	No aplica	75,0%	%	7
8	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI en el año t.	(Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI realizadas en el año t / Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI programadas para el año t) *100	15	20	75,0%	%	8
9	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 4 - Región de Coquimbo

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	1. La estructura del informe contempla las principales variables de gestión (matricula, asistencia, capacidad entre otros) y tablas estadísticas a nivel provincial, comunal, regional y por jardín infantil. Se prevé el envío de 4 Informes en el año calendario 2018 con las siguientes fechas comprometidas: 8 de mayo (información corte marzo); 7 de agosto, (información corte a junio); 9 de noviembre (Información corte a septiembre); 31 de diciembre (Información corte a noviembre). 2. El Informe/Boletín se enviará a Director/a regional y Directoras de establecimientos administración directa, firmado por el Sub-Director de Planificación, con un plazo límite de los 5 primeros días hábiles del mes subsiguiente al establecido como corte. Solo el último informe será emitido en el mes siguiente respecto al mes de corte año t.
7	Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPUBLI. Incluye actividades de capacitación sin costo. El indicador mide a todos los funcionarios/as capacitados/as. El funcionario/a se cuenta sólo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. El denominador corresponde al total dotación efectiva promedio del período evaluado. Dotación efectiva: corresponde al personal de planta y contrata, se excluye al personal a honorarios y reemplazo.
8	El Programa de Prevención de Riesgos se elaborará con el prevencionista de riesgos de la Dirección Regional, tendrá contemplada en su estructura propósito, objetivos específicos, actividades, fechas y plazos entre otros. Para validar programa se realizará resolución exenta firmada por Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura.
9	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 5 - Región de Valparaíso	Director/a Regional de Valparaíso	1.451	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	91,4%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	75,3%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	29	48	60,4%	%	5
6	Porcentaje de supervisiones técnicas realizadas a establecimientos del programa jardín infantil de administración directa y programa alternativo de atención en el año t	(N° de supervisiones técnicas realizadas a establecimientos del programa jardín infantil de administración directa y programa alternativo de atención en el año t / N° de supervisiones técnicas programadas a establecimientos del programa jardín infantil de administración directa y programa alternativo de atención en el año t)*100	No aplica	No aplica	92,0%	%	6
7	Porcentaje de apariciones de prensa positivas gestionadas por la Unidad de Comunicaciones a nivel regional que difundan la importancia de la educación inicial, la misión institucional y aumento de cobertura 2015-2018 de la JUNJI realizadas en el año t.	(N° de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales efectuados en el año t/N° total de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales programados en el año t)*100	432	480	90,0%	%	7
8	Porcentaje de ejecución de actividades programadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana en el año t.	(Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana para el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	8
9	Promedio de días de respuesta a Solicitudes de Transparencia Pasiva por parte de parte de subdirecciones responsables en el año t.	(Sumatoria de días de respuesta de parte de subdirecciones responsables a Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t / N° total de Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t)	No aplica	No aplica	8	Días	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 5 - Región de Valparaíso

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del programa Jardín Infantil de administración Directa y Programa alternativo de atención (Jardín Familiar, laboral, étnico, PMI y CECI) operando al 31-03-2018. El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene hasta finalizar el período y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo del 2018. Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria.
7	Se entiende por publicación positiva a todas las apariciones gestionadas por la Unidad de Comunicaciones o compradas a través de espacios publicitarios que den a conocer el quehacer institucional en la región de Valparaíso relevando la importancia de la Educación Parvularia y el aumento de cobertura. Las apariciones se registran en forma mensual contabilizándose de manera acumulativa desde el inicio al término del año.
8	Para efectos del cumplimiento de actividades consignadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana que sean de carácter mensual, la actividad se dará por cumplida con el 65% de las tareas realizadas. Se entiende por Plan Anual de Participación Ciudadana un documento elaborado por la encargada regional de Participación ciudadana y visado por la Directora Regional y Encargado Nacional de Participación Ciudadana, donde se señalan entre otras, la programación de actividades para el año lectivo. Este será elaborado y definido por resolución exenta.
9	El indicador mide el N° de días en que el responsable de la información solicitada por transparencia pasiva y definida por la unidad jurídica da respuesta al requerimiento. El indicador se mide mensualmente. El indicador procura que las subdirecciones y unidades le den la importancia que requiere cada solicitud, respondiendo en el menor plazo posible. Para efecto de dar respuesta se consideran 8 días hábiles.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 6 - Región de O'Higgins	Director/a Regional de O'Higgins	641	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	89,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	78,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	12	15	80,0%	%	5
6	Porcentaje de jardines infantiles alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t.	(N° de jardines infantiles alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t/N° total de jardines infantiles alternativos laborales y/o familiares existentes en el año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	6
7	Porcentaje de presupuesto ejecutado del Sub. 24.03.171 al 30 de junio del año t, del Programa 01 y 02.	(Total de ejecución presupuestaria asignada a Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t /Total de presupuesto vigente de Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t)*100	No aplica	No aplica	50,0%	%	7
8	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa, con trabajos de mantenciones menores, realizados en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que realizan al menos el 80% de las obras de mantención menores en el año t/ N° de Jardines Infantiles clásicos de administración directa con mantenciones menores programadas en el año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	8
9	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22 Ítem 06 Asignación 001 de ambos programas presupuestarios a nivel regional al 31 de julio año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos Ítem 06 Asignación 001 de ambos programas presupuestarios a nivel regional al 31 de julio del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos Ítem 06 Asignación 001 de ambos programas presupuestarios a nivel regional al 31 de julio del año t)*100	No aplica	No aplica	50,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 6 - Región de O'Higgins

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico…" mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se considerará los Jardines Infantiles Alternativos (Familiares y/o laborales), al 31 de marzo de 2018. Se entiende por asesoría aquel espacio de intercambio de conocimientos que permite la optimización de los recursos en función del quehacer de UPAB.
7	Indicador considera material de enseñanza fungible y no fungible para el Programa Presupuestario 01 y 02. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 30.06.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período
8	El Indicador considera sólo jardines infantiles clásicos de administración directa vigentes al 31.03.2018 considerados en los informes de visita inspectiva, excluyendo aquellos jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). El informe de "visita inspectiva" tiene por finalidad realizar levantamiento de observaciones para mantención, detectadas en revisión de cada establecimiento.
9	Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. Considera Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones". Para efectos de ejecución presupuestaria considera el devengo al 31 de julio de 2018.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 7 - Región del Maule	Director/a Regional del Maule	1.102	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	92,5%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	78,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	31	38	81,6%	%	5
6	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de resoluciones exenta y resoluciones afecta en el año t.	Suma (fecha de término de elaboración de propuestas de resoluciones exenta y resoluciones afecta año t-fecha de inicio de elaboración de propuestas de resoluciones exenta y resoluciones afecta año t) / Total resoluciones exentas o afectas elaboradas año t)	No aplica	No aplica	4	Días	6
7	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	7
8	Porcentaje de contrataciones efectuadas por tratos directos emitidas en el año t.	(Nº de órdenes de compras por tratos directos emitidas mediante el portal mercado público en el año t/Total de órdenes de compra emitidas mediante el portal mercado público en el año t)*100	No aplica	No aplica	2,0%	%	8
9	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en el año t/(N° total de jardines infantiles clásicos de administración directa inaugurados al 30 de noviembre del año t-1 + N° total de jardines infantiles clasicos de administración directa que requieran de una renovación de sus comites paritarios al 30 de noviembre del año t-1)*100	10	10	100,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 7 - Región del Maule

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide todas aquellas resoluciones que deben ser gestionadas por el abogado/a regional o el Departamento de Fiscalía, según corresponda, independiente de la materia que la competa. El tiempo destinado a la creación de la propuesta de resolución, no incluye aquél que transcurre durante la revisión o visación del acto administrativo por otras unidades o jefaturas. La meta considera días hábiles, contados desde el ingreso del último antecedente que permita la elaboración válida del documento. Por ende, el asesor jurídico regional, al recibir un requerimiento, podrá pedir antecedentes, o presentar observaciones a las unidades que derivan a la unidad jurídica, su solicitud para redacción de resolución. El día de recepción de la solicitud se considera como día cero. Se considerarán las solicitudes de resoluciones exentas o afectas ingresadas desde el 2 de Enero hasta el día 15 de diciembre de 2018. Resoluciones Exentas son aquéllas que no están afectas al trámite de toma de razón en virtud de la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República o aquella que la reemplace. Resoluciones afectas son aquellas sometidas al trámite de toma de razón por Contraloría General de la República en virtud de la Resolución Nº 1.600 de 2008, citada. Deben ser medidas las resoluciones exentas y afectas elaboradas por el asesor jurídico respectivo. El resultado final se obtiene en el mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. se consideran solamente días hábiles.
7	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
8	El indicador se ajusta a lo establecido en la Ley de Compras, la que establece que esta modalidad “Trato Directo” solo puede utilizarse en casos de carácter excepcional, por cuanto es un indicador descendente. Para efectos del indicador se entiende por "trato directo" como un proceso de compra simplificado y excepcional, definido como aquel procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación pública como para la privada, circunstancia que debe ser acreditada. Se deben considerar para el cálculo del indicador, sólo las órdenes de compra que efectivamente se cursaron, es decir, en estado "aceptadas" o "recepción conforme" (excluyendo los estados: "guardada", "cancelada", "eliminada", "cancelada por el comprador" y "no aceptada".
9	La constitución de comités paritarios se considera para los establecimientos que deban renovar sus comités paritarios que tienen una duración de 2 años y jardines nuevos que tengan una dotación de personal JUNJI sobre 25 personas. Considerando que para la constitución de jardines infantiles nuevos, se debe realizar una difusión del proceso de 15 días, no se deberán considerar jardines nuevos que apertura en el mes de noviembre del año t-1.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 8 - Región del Biobío	Director/a Regional del Biobío	1.448	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	91,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	49	61	80,3%	%	5
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes/N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100	No aplica	No aplica	6,0%	%	6
7	Porcentaje de reuniones de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	(N° de reuniones de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t / N° de reuniones en provincias programadas en el año t)*100	7	7	100,0%	%	7
8	Porcentaje de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a director/a regional de cada subdirección en el año t.	(N° de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a director/a regional de cada subdirección en el año t/ N° de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional programados en el año t)*100	6	6	100,0%	%	8
9	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	65,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 8 - Región del Biobío

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se debe registrar el "N" total de licitaciones cerradas en el mes y "N" de licitaciones cerradas en el mes sin oferentes. Los datos serán entregados por la Subdirección de RRFF y contrarrestados con la información de mercado público.
7	Estas reuniones de gestión se realizarán a lo menos una vez en las diferentes provincias, incluida la provincia de Concepción. (Provincia de Ñuble, Arauco, Biobío y Concepción). En estas reuniones participará el/la director/a regional junto a todos los subdirectores de cada área: Sub. de Planificación, Recursos Humanos, Recurso Financieros, Sub. Técnica, Control Normativo y el/a encargado de la provincia correspondiente donde se desarrolle esta actividad, en caso de ausencia de unos de los subdirectores deberá asistir un subrogante.
8	Durante el año se confeccionará 1 boletín por cada subdirección (6) mostrando los principales avances y logros en sus áreas de trabajo durante el año, para difusión al interior de los equipo. Estos boletines deberán ser confeccionados y entregados a más tardar el mes de septiembre del año en curso, con el detalle de las principales gestiones realizadas al mes de agosto.
9	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 9 - Región de La Araucanía	Director/a Regional de La Araucanía	991	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	94,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	19	38	50,0%	%	5
6	Porcentaje de jardines infantiles clásicos y alternativos de administración directa que han sido supervisados en el año t	(Total de jardines infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t / Total de jardines infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t)*100	No aplica	No aplica	92,0%	%	6
7	Porcentaje de nuevos jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones de trabajo con alguna Subdirección regional en el año t.	(Total de nuevos jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones con alguna Subdirección / Total de nuevos jardines infantiles clásicos al año t)*100	No aplica	No aplica	75,0%	%	7
8	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	65,0%	%	8
9	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 9 - Región de La Araucanía

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del Programa Educativo jardín Infantil en su modalidad de atención jardín Infantil administrados por JUNJI (clásicos) y del Programa Educativo alternativo de atención en sus modalidades jardín familiar, laboral , étnico, Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles las que quedan consignadas con objetivo y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. El informe anual Supervisiones Técnicas es emitido por la Sub Directora Técnica regional al finalizar el año lectivo aprobado por Director/a Regional. La programación de las Supervisiones Técnicas responde a la realidad regional. El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en Sistema de Información de la Gestión (SIG) hasta finalizar el periodo y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo de 2018. El informe anual de supervisiones contendrá el Programa de Supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria. Para efectos del indicador, la supervisión en un jardín en específico se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de supervisiones que se le haya realizado durante el año.
7	El número de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI vigentes a marzo de 2018 y puestos en funcionamiento desde abril de 2017 en la región se obtiene a través de GESPARVU. Las reuniones de trabajo, cuyo objetivo es analizar y asesorar en temáticas importantes para la gestión educativa y administrativa de los Jardines Infantiles, deben realizarse en el establecimiento con la participación del equipo de Jardín Infantil o parte de ellos y subdirectores y/o encargados de unidades y/o profesionales asesores de las subdirecciones regionales.
8	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
9	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 10 - Región de Los Lagos	Director/a Regional de Los Lagos	812	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	92,5%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	74,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	15	24	62,5%	%	5
6	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t.	(N° total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / N° total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	6
7	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de Atención (familiar, laboral y comunidades indígenas), que reciben asesoría para la implementación de la política regional de reconocimiento y participación de las familias.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención que reciben asesoría para la implementación de la política regional de reconocimiento y participación de las familias / N° de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención vigentes al mes de marzo del año t)* 100	No aplica	No aplica	80,0%	%	7
8	Porcentaje de publicaciones positivas en medios masivos de comunicación relacionadas con la misión institucional y quehacer en los jardines infantiles realizadas en el año t	(N° de publicaciones positivas en medios masivos de comunicación relacionadas con la misión institucional y quehacer en los jardines infantiles realizadas en el año t / N° total de publicaciones en medios masivos de comunicación relacionadas con la misión institucional y quehacer en los jardines infantiles, programadas para el año t) * 100	70	100	70,0%	%	8
9	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	75,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 10 - Región de Los Lagos

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El Plan Operativo Anual (POA) se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es concretar los desafíos que se definen a corto plazo, facilitando el seguimiento de indicadores estratégicos, direccionando la gestión institucional y permitiendo la asignación y administración de recursos en función de objetivos y metas. Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%. El Plan de Actividades podrá ser actualizado de acuerdo a las instrucciones de austeridad y eficiencia y/o a solicitud de DIRNAC o las autoridades regionales.
7	Se considera en la medición (denominador), los jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y comunidades indígenas (étnicos)) vigentes (operando con párvulos) a marzo de 2018. Las asesorías pueden materializarse a través de diferentes estrategias, tales como talleres, asesorías técnicas, jornadas, comunidades de aprendizaje, capacitaciones, por unidad educativa o de manera agrupada, entre otros.
8	Para el cálculo del indicador se considera una programación de 100 apariciones en prensa. Pueden ser publicadas/difundidas en diferentes formatos: TV, radio, diario, revistas, redes sociales oficiales de JUNJI (facebook, twiter, instagram), entre otros.
9	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 11 - Región de Aysén	Director/a Regional de Aysén	298	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	93,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	7	9	77,8%	%	5
6	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de reclamos recibidas de parte de la ciudadanía respondidas en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de solicitudes de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	6
7	Porcentaje de jardines infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t.	(N° de jardines infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t/ N° de jardines infantiles VTF y entidades administradoras existentes en la región en el mes de marzo 2018)*100	No aplica	No aplica	100,0%	%	7
8	Porcentaje de jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos que cuentan con informe de necesidades de mantención para el año 2018	(N° de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que cuentan con informe de necesidades de mantención al 30 de junio de 2018/N° de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos existentes en la región en el mes de marzo 2018)*100	No aplica	No aplica	100,0%	%	8
9	Porcentaje de pago a contratistas y proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos en el año t.	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t)*100	No aplica	No aplica	90,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 11 - Región de Aysén

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	Estas visitas tienen como objetivo entregar asesoría a entidades que operan Jardines Infantiles VTF y sus respectivos establecimientos de acuerdo a convenios vigentes en el año de trabajo. Se entiende por aspectos administrativos aquellos que permiten verificar en terreno el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de Transferencia de Operaciones. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará un acta de la reunión y/o visita realizada.
8	La medición se realizará a través de la aplicación de una pauta y en el período marzo a junio 2018. Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración directa al mes de marzo 2018, excluyendo aquellos jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta).
9	Se medirán todos los documentos válidos para pago con compromiso 2018 (no se consideran pagos de Honorarios, Viáticos, Provisión y/o Rendición de Fondos Fijos, Reembolsos por Movilización, Pasajes y Peajes, en general pagos a funcionarios, tampoco se consideran las Transferencias de Fondos). Se entenderá como fecha de pago, la fecha de aprobación del respectivo comprobante de egreso en SIGFE. El resultado final se obtiene en el mes de diciembre, no obstante, se hará seguimiento mensual de acuerdo a la información registrada en SIGFE.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 12 - Región de Magallanes	Director/a Regional de Magallanes	465	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	95,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	78,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	8	15	53,3%	%	5
6	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	No aplica	No aplica	83,0%	%	6
7	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t.	(N° total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / N° total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	No aplica	No aplica	95,0%	%	7
8	Tasa de variación de la oferta de atención en establecimientos de Programa Jardín Infantil clásico administrados por JUNJI y administrados por terceros.	(Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros en el año t/ Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros, en el año t-1)-1)*100	No aplica	No aplica	3,0%	%	8
9	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en el año t respecto de la dotación efectiva en el año t.	(N° de funcionarios/as capacitados/as en el año t / dotación efectiva a abril del año t) *100	No aplica	No aplica	74,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 12 - Región de Magallanes

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 “Estado de Ejecución Presupuestaria” al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
7	El Plan Operativo Anual (POA) se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es concretar los desafíos que se definen a corto plazo, facilitando el seguimiento de indicadores estratégicos, direccionando la gestión institucional y permitiendo la asignación y administración de recursos en función de objetivos y metas. Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%. El Plan de Actividades podrá ser actualizado de acuerdo a las instrucciones de austeridad y eficiencia y/o a solicitud de DIRNAC o las autoridades regionales.
8	Este indicador será medido e ingresado en el sistema de información para la gestión según la información obtenida del Sistema Informático de Gestión de Párvulos GESPARVU. La medición del indicador considera el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF).
9	Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPUBLI. Incluye actividades de capacitación sin costo. El indicador mide a todos los funcionarios/as capacitados/as. El funcionario/a se cuenta solo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. El denominador corresponde al total dotación efectiva al mes de ABRIL. Dotación efectiva: corresponde a personal a planta, a contrata, y a los funcionarios/as contratados/as conforme al código de trabajo, excluyendo las autoridades de gobierno y reemplazos.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 13 - Región Metropolitana	Director/a Regional Metropolitana	4.362	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	93,1%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	75,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	30	175	17,1%	%	5
6	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que inician actividades durante el año 2018 que cuentan con ejecución del 100% de las actividades de Plan de Inicio	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que inician actividades durante el año 2018 que cuentan con ejecución del 100% de las actividades de Plan de Inicio en el año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa que inician actividades durante el año 2018 con programación de actividades de Plan de Inicio en el año t)*100	34	40	85,0%	%	6
7	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan Plan de Contingencia de Seguridad al mes de diciembre del año t	(N° de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan Plan de Contingencia de Seguridad al mes de diciembre del año t/ Total de jardines infantiles clásicos de administración directa vigentes al mes de diciembre del año t-1)*100	10	185	5,4%	%	7
8	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción en el año t.	(N° de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año t/ N° total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año t)*100	No aplica	No aplica	91,0%	%	8
9	Plataforma informática de supervisión Implementada año t.	Sin fómula (dicotómico: cumple/no cumple)	No aplica	No aplica	100,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 13 - Región Metropolitana

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Este Plan de inicio dispondrá de al menos cuatro acciones: - Inducción a directora; Inducción al personal de establecimientos del programa aumento de cobertura iniciados año 2018; Inducción de funcionamiento en terreno; Visita de chequeo de funcionamiento para el inicio. Al finalizar ejecución de actividades de Plan de Inicio se dispondrá de pauta de cotejo que permita evaluar e incoporar mejoras a este proceso, firmada por directora del establecimiento iniciado.
7	El Plan de Contingencia de Seguridad contempla cinco puntos esenciales para el cumplimiento: a) Acta de Constitución de Mesa de Seguridad. b) Identificación de Participantes e institución a la que representa. c) Diagnóstico de daños sufridos por el establecimiento asociados a actos de vandalismo y/o robo. d) Identificación de Factores vulnerables del establecimiento. e) Programa de acción para mitigar la probabilidad de ocurrencia de nuevos eventos.
8	Se considerará que un funcionario/a de planta, contrata y/u honorarios, ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
9	La Plataforma de Supervisión es un sistema web responsivo, el cual permite tener una visibilidad y control de las visitas que realizan los equipos a las unidades educativas a través de diferentes equipos tales como PC, Notebook, Tablet y Equipos Móviles. La instalación y uso permanente de esta herramienta por parte de Equipo Supervisor permitirá mantener monitoreo permanente al proceso de supervisión y generar informes para mejorar la gestión. Se considerará implementada esta plataforma una vez que se registre supervisiones a través de este sistema y se obtenga de ésta los reportes para el análisis. Esta aplicación cumple la función de ingresar y registrar visitas de supervisores .

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 14 - Región de Los Ríos	Director/a Regional de Los Ríos	499	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	96,3%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	74,3%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	6	6	100,0%	%	5
6	Porcentaje de personas capacitadas en al región	(Número personas capacitadas al mes de diciembre del año t/ dotación al mes de abril del año t)*100	0	0	72,0%	%	6
7	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100.	No aplica	No aplica	98,0%	%	7
8	Porcentaje de ejecución de actividades de comunicación interna de la Dirección Regional en el año t.	(N° de actividades de comunicación interna de la Dirección Regional realizadas en el año t/ N° de actividades de comunicación Interna de la Dirección Regional programadas para el año t)*100	35	40	85,0%	%	8
9	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t.	(Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	2	3	66,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 14 - Región de Los Ríos

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se considerará “personal capacitado” a todo el personal de la región que participe en actividades de capacitación de financiamiento regional o nacional, no existiendo un mínimo de horas de capacitación. La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas y Oficinas Regionales y personal a honorarios (excluyendo MDS). La dotación definida en el denominador se calcula sumando la dotación personal a contrata y planta al mes de abril año t y el personal a honorarios contratado al mes de abril año t. Esta dotación será informada por el Departamento de Recursos Humanos de DIRNAC. Para efectos del cálculo del denominador, no se considerará el personal de reemplazo.
7	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%. Estas actividades están relacionadas con publicaciones web y medios locales, boletines internos, hitos comunicaciones, actividades de producción, interna y externa (Diálogos ciudadanos), campañas Institucionales. El Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2018 podrá ser actualizado de acuerdo a las instrucciones de austeridad y eficiencia y/o a solicitud de DIRNAC o las autoridades regionales.
9	El Plan Operativo Anual (POA) se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es concretar los desafíos que se definen a corto plazo, facilitando el seguimiento de indicadores estratégicos, direccionando la gestión institucional y permitiendo la asignación y administración de recursos en función de objetivos y metas. Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%. El Plan de Actividades podrá ser actualizado de acuerdo a las instrucciones de austeridad y eficiencia y/o a solicitud de DIRNAC o las autoridades regionales.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 15 - Región de Arica Parinacota	Director/a Regional de Arica Parinacota	232	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	96,3%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	74,4%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	75,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	18	18	100,0%	%	5
6	Porcentaje de pago a contratistas y proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos en el año t.	(Nº de pagos a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t) *100	No aplica	No aplica	90,0%	%	6
7	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t/ N° total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2017)*100	14	18	77,8%	%	7
8	Porcentaje de párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil y programa educativo alternativos de atención cuyas madres trabajan y/o estudian en el año t.	(N° de párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil y programa educativo alternativos de atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t/N° total de párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil y programa educativo alternativos de atención el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	8
9	Porcentaje de ejecución de actividades de plan anual de capacitación regional al mes de diciembre del año t.	(N° total de actividades ejecutadas del plan anual de capacitación al mes de diciembre del año t/ N° total de actividades comprometidas en el plan anual de capacitación al mes de diciembre del año t)*100	No aplica	No aplica	100,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 15 - Región de Arica Parinacota

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se medirán todos los documentos válidos para pago, con excepción a los que correspondan a deuda flotante. Se entenderá como fecha de pago, la fecha de aprobación del respectivo comprobante de egreso EN SIGFE. El resultado final se obtiene el mes de diciembre, no obstante se hará seguimiento mensual de acuerdo a la información registrada en SIGFE.
7	El Plan contempla 4 etapas: I.- Diagnostico integrado de los Jardines Infantiles. II.- Visitas Integradas de las unidades en relación a diagnósticos; III.- Acuerdos integrados de apoyo; IV.- Evaluación. Para efectos de medición del indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentre 100% cumplidas. El denominador está compuesto por 18 jardines infantiles clásicos de administración directa, operando a agosto 2017.
8	La medición del indicador considera los párvulos matriculados en programa educativo jardín Infantil (Jardines administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI) y programa educativo alternativo de atención (familiar y en comunidades indígenas), excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI. Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. Por estudio se entiende que la madre se encuentra estudiando en cualquier nivel del sistema educativo. La situación de la madre que trabaja/estudia se consigna en la fecha de postulación y matricula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalda, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un jardín infantil en el registro de toma de datos (RTD). Información que se digita en el mes de mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Gestión de Párvulos. (GESPARVU)
9	El plazo para la ejecución del plan anual de capacitación es el 31 de diciembre del 2018. La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las unidades educativas y oficinas regionales que lo requieran según estudio de detección de necesidades de capacitación.

EQUIPO DE TRABAJO	CARGO RESPONSABLE	N° FUNCIONARIOS	N° METAS COMPROMETIDAS	DOTACIÓN EFECTIVA TOTAL
Equipo 16 - Dirección Nacional (DIRNAC)	Director Departamento de Planificación	352	9	15.332

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMER.	DENOM.	META AÑO 2018	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	No aplica	No aplica	92,8%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	No aplica	No aplica	75,8%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	283	544	52,0%	%	5
6	Porcentaje de productos editoriales editados /realizados/ presentados en el año t.	(N° de productos editoriales editados/ realizados/ presentados en el año t / N° de productos editoriales programados a editar/ realizar/ presentar en el año t)*100	16	18	88,9%	%	6
7	Porcentaje de sesiones del Comité Psicosocial Central para seguimiento a la implementación del Protocolo de Riesgos Psicosociales (PRP) en la JUNJI, ejecutadas mensualmente entre marzo y diciembre del año t	(N° de sesiones del Comité Psicosocial Central para seguimiento a la implementación del PRP ejecutadas mensualmente entre marzo y diciembre del año t/ N° de sesiones de seguimiento a la implementación del PRP programadas en el año t)*100	7	10	70,0%	%	7
8	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción en el año t.	(N° de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año t/ N° total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año t)*100	No aplica	No aplica	95,0%	%	8
9	Porcentaje de actividades cumplidas del “Plan de Pasantía Internacional 2018-2019”, en el año t.	(N° de actividades cumplidas del “Plan de Pasantía Internacional 2018-2019”, en el año t / N° de actividades programadas en el “Plan de Pasantía Internacional 2018-2019”, en el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	9

Notas técnicas indicadores:

Equipo 16 - Dirección Nacional (DIRNAC)

1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170 y 24.02.001) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora “Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado”. 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el “Diagnóstico…” mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se entiende por "producto editorial editado/realizado/presentado" a aquellos que conforman el trabajo de la Unidad Editorial (libros, cuadernos, catálogos, boletines, revistas, publicaciones, eventos, materiales en otros soportes, concursos editoriales, participación en ferias, presentaciones o lanzamientos, distribución y venta en librerías y JUNJI, etc.). Para el año 2018 se programa editar/presentar/realizar 18 productos editoriales en temáticas de educación e infancia.
7	El Comité Psicosocial Central tiene como misión fundamental diseñar y monitorear el proceso completo de implementación del PRP en la JUNJI, y está integrado por la Vicepresidenta Ejecutiva, o a quien designe; el Director del Departamento de Recursos Humanos o a quien designe; la Directora del Departamento Técnico Pedagógico o a quien designe; el Encargado de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes (UPAB) o a quien designe; el Encargado de la Unidad de Prevención de Riesgos (UPR) o a quien designe; y el Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana, Participación y Relaciones Gremiales o a quien designe. El quórum mínimo requerido para la realización de la sesión es de 4 de 6 de sus integrantes. Para el año 2018 se programan 10 sesiones.
8	Se considerará que un funcionario/a de planta, contrata y/u honorarios, ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
9	El “Plan de Pasantía Internacional 2018-2019” contiene las actividades a realizar para el desarrollo de un proceso riguroso, sistemático, oportuno y transparente que cumpla con los objetivos de las Pasantías Internacionales. Se entiende por “actividad cumplida” aquella que se realice en su totalidad.